

San Ramón de la Nueva Orán,

28 JUL 2026

Expediente Electronico N° ORA-227/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-300/2026.-

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Fernando Durgam, Director de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma informa que la Lic. Fernanda Morán, hizo toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 24 de Junio de 2026.

Que, de acuerdo a lo expuesto se inició de manera tardía el inicio del cursado de la asignatura en virtud que no contaba con un profesor a cargo de la misma; por lo que la Lic. Fernanda Morán, presenta un cronograma de cursado desde el 29 de junio al 16 de septiembre de 2026, excediendo los plazos originalmente previstos en el Calendario Académico.

Que, asimismo informa que la asignatura no cuenta con un Profesor Adjunto por lo que estará a cargo del Mg. Fernando Durgam, hasta que se cuente con la designación del profesor responsable correspondiente mediante los mecanismos institucionales previstos.

Que, atento al retraso en el inicio del cursado de la asignatura y considerando que el cronograma previsto se superpondrá con el cursado de las asignaturas Teoría de la Computación II, Programación Numérica y Paradigmas y Lenguajes, correspondientes al segundo año, segundo cuatrimestre del plan de estudios, solicita con carácter excepcional, la inscripción y el cursado simultáneo de dichas asignaturas para los estudiantes afectados por esta situación.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 03/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, dando lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar con carácter excepcional, la inscripción y el cursado simultáneo de la asignatura Teoría de la Computación I con las asignaturas Teoría de la Computación II, Programación Numérica y Paradigmas y Lenguajes, correspondientes al segundo año, segundo cuatrimestre del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a los alumnos:

1. Álvarez Daniela DNI 27.160.290
2. Aparicio Julieta Roxana DNI 45.892.233
3. Díaz Jiménez Jorge Tomas DNI 44.016639
4. Riera Ester DNI 45.977.789
5. Ruiz Tobías Ignacio DNI 45.772.951
6. Tejerina Lujan Alejandra DNI 44.913.490



Expediente Electronico N° ORA-227/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-300/2026.-

ARTÍCULO 2º: Aprobar el cronograma de actividades presentado por la Lic. Fernanda Morán, para el cursado extraordinario de la asignatura Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 29 de junio al 16 de septiembre de 2026.

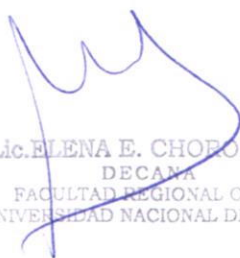
ARTÍCULO 3º: Nombrar profesor responsable de la asignatura Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Prof. Fernando Durgam hasta tanto se sustancie el concurso de Profesor Adjunto o nueva disposición.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia a Departamento Alumnos, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Secretaría Académica, Cátedras correspondiente, Escuela de Ciencias Exactas y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA